

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

69**CASTILLA-LEÓN****SALA DE LO SOCIAL****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Margarita Carrero Rodríguez, secretaria accidental de la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos.

Hace saber: Que en el recurso de suplicación número 42 de 2011 de esta Sala, que trae su causa de los autos número 106 de 2010 del Juzgado de lo social número 3 de Burgos, seguidos a instancias del Ministerio de Trabajo, contra “Coyotair, Sociedad Anónima”, y otros, sobre procedimiento de oficio, ha sido dictado decreto del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria, señora Carrero Rodríguez.—En Burgos, a 11 de julio de 2011.

Dada cuenta; siendo firme el decreto de fecha 28 de marzo de 2011, al no haber sido recurrido en reposición por las partes en el plazo señalado por la Ley, se acuerda, a tenor de lo establecido en el artículo 207 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, emplazar a las partes para que comparezcan, personalmente o por medio de abogado o representante, ante la Sala de lo social del Tribunal Supremo en el plazo de quince días hábiles a usar de su derecho.

Verificados los emplazamientos, elévense, dentro de los cinco días siguientes, a la Sala Cuarta del Tribunal Supremo los documentos de preparación del recurso, los autos del Juzgado de lo social de procedencia obrantes en esta Secretaría, la certificación de la sentencia dictada en el recurso de suplicación y el rollo del mismo.

Se significa a la parte que ha preparado el recurso que, según el artículo 221 de la Ley de Procedimiento Laboral, el escrito de interposición del recurso deberá presentarse ante la Sala de lo social del Tribunal Supremo dentro de los veinte días siguientes a la fecha en que se hace el emplazamiento.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Así lo ordena y firma de lo que doy fe.—La secretaria (firmado).

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Piero Graglia, hoy en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a 11 de julio de 2011—La secretaria (firmado).

(03/27.003/11)